



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Trece de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que este juzgado tramitó el proceso VERBAL de CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO con radicado número 2021-00189, dentro del cual se adjuntó el Registro Civil de Defunción de la señora SARHA ROJAS VEGA identificada con la cédula de ciudadanía número 28.000.037; a efectos de dar por terminado el proceso de interdicción judicial con radicado número 2016-00304, donde fue declarada en interdicción la señora en mención, se solicita copia de dicho documento, para que sirva de soporte a esta actuación. Líbrese la respectiva comunicación.

De otra parte el señor Pablo Hernández Lambraño, el 23 de septiembre de 2019 mediante escrito presentado en la ventanilla del juzgado solicita copias del expediente, se le explica al memorialista que actualmente el expediente esta digitalizado y que ha efecto de compartirle el link del expediente, debe suministrar su correo electrónico para proceder a remitírsele.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1593359f16c97a030d0926993abca52a1a6ff9602798c87a7177c5522cd1ec4b**

Documento generado en 13/04/2023 03:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>